

PERIODO
PRESIDENCIAL
003018B
ARCHIVO

DECLARACION

VIERA GALLO

José Antonio Viera-Gallo,
Marzo 28 de 1991.

I.- La H. Cámara de Diputados adoptó un acuerdo unánime valorando el trabajo de la Comisión Verdad y Reconciliación, el cual se refiere a: el reconocimiento a los miembros de la Comisión Verdad y Reconciliación por la seriedad y honestidad del trabajo que realizan en su pro de la "verdad" entre los chilenos".

II.- El Informe de la Comisión de la República dio a conocer el Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, el cual establece los hechos y los tipos de violaciones a los derechos humanos contemplados en el documento y la interpretación de los mismos. El uso del término "verdad" excluyó la pretensión de establecer una "verdad" única. Diferentes representantes del gobierno han hablado de la "inspiración" que en el país exista una "verdad compartida", concepto que todavía se los ha alejado de alcanzar ese objetivo.

III.- Por crucial y punzante que sea la materia de la muerte y dolor involucrados - no puede entenderse que el Ejército y la Armada hayan entregado a la opinión pública, en un momento lo ocurrido. Antes lo habían hecho el FACH y Carabineros. En el evento que entre los dramáticos acontecimientos que dividieron y enfrentaron a los chilenos en los años 70 y 80 hay visiones distintas y en luso contrapuestas, dependiendo del papel que se desempeñó en ellos.

IV.- Los documentos del Ejército y la Armada critican duramente el trabajo de la Comisión Verdad y Reconciliación, acusándolo de parcial y unilateral. En ellos se consiguen dos relatos de origen distinta del origen, causas, alcance y circunstancias del suceso. No hay una refutación pormenorizada de las violaciones a los derechos humanos establecidas en el Informe. Se plantea la posibilidad de duda sobre la veracidad de los mismos. El acuerdo del Ejército afirma que "pudieron darse situaciones indescriptibles".

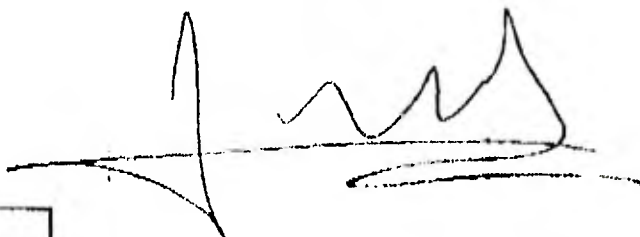
V.- El Ejército y la Armada refuta una serie de aseveraciones del Informe sobre la "matanza" de los soldados castrenses, sobre las cuales es legítimo y saludable que en el país, en el momento oportuno, se haga un debate.

VI.- En ningún caso pueden entenderse los comentarios del Ejército y de la Armada sobre "relatos" de las "supuestas"

responsabilidades" como una advertencia al Congreso Nacional en su función soberana de legislar. No lo dicen el Ejército ni la Armada. Resulta, pues, innecesario reafirmar la absoluta independencia del Parlamento y la no procedencia de presiones de cualquier tipo, sobre todo si vinieran de las instituciones de la Defensa Nacional.

VII.- Resulta importante destacar la actitud de las FF.AA. para el futuro. Ellas han dado a conocer su aceptación del llamado a la reconciliación del Presidente de la República, y su voluntad de colaborar al funcionamiento y consolidación de la democracia. Respecto a la acción de grupos armados y actividades de tipo terrorista, es importante que se perciba la verdadera naturaleza del fenómeno que no puede encuadrarse dentro del concepto de "guerra interna, de carácter irregular". Tiene otras características, especialmente después del término de la llamada guerra fría. Se trata de una amenaza a la democracia que debe ser enfrentada con la solidaridad de todos los sectores sociales y políticos, dentro del marco de la ley y respetando los derechos de las personas.

VIII.- Es de esperar que más allá de las reacciones que el Informe de la Comisión de Verdad y Reconciliación ha suscitado, pueda el país encaminarse con paso firme hacia un reencuentro entre la civilidad y las FF.AA. en torno a un proyecto compartido de progreso para la nación. Todos debemos poner nuestro esfuerzo para que ello sea posible. Chile es tarea de todos.



os-It™ brand fax transmittal memo 7671 # of pages >

To	Valentino Larraín	From	Andrés René Damm
Co.		Co.	
Dept.		Phone #	
Fax #	6984130	Fax #	6325382